

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10815** *EJECUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN, S.L.*

En autos de ejecución n.º 12/09 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Luis Miguel Díez Real frente a Ejecuciones Integrales en Construcción, S.L. se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 213,16 euros de principal y 42,66 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Ejecuciones Integrales en Construcción, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 28 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090029517-1